



CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 159 DE 2020, ENTRE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CHÍA (IMRD) Y LA ASOCIACIÓN RED COLOMBIANA DE FACULTADES DE DEPORTE, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN (ARCOFADER).

ACTA No. 05

(Miércoles 14 de Octubre de 2020)

- 1. ASUNTO:** Selección de posibles alternativas de solución para la práctica del deporte y la actividad física en el Municipio de Chía.
- 2. GRUPO:** Beneficiarios Directos.
- 3. LUGAR:** Google Meet (<https://meet.google.com/aeo-oybt-rnh>)
- 4. HORA DE INICIO REUNIÓN:** 5:00 p.m.

5. DESARROLLO DE LA REUNIÓN.

- 5.1. **APERTURA.** El moderador, Néstor Ordoñez Saavedra, presidente de ARCOFADER realizó la instalación de la sesión de trabajo correspondiente a la selección de posibles alternativas de solución para la práctica del deporte y la actividad física en el Municipio de Chía. Para estos efectos se registra la participación de 178 beneficiarios directos, 8 expertos y 4 representantes el IMRD.
- 5.2. **Discusión de temáticas con fundamento en las preguntas orientadoras, incorpora contextualización en cada tema.** En el marco de la selección de posibles alternativas de solución para la práctica del deporte y la actividad física en el Municipio de Chía, se realizó la discusión con el grupo de beneficiarios directos, las siguientes temáticas:
 - 5.2.1. Cobertura con equidad (masificación - diversificación); niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas en situación de discapacidad.
 - 5.2.1.1. Cobertura (deporte y actividad física).
 - 5.2.1.2. Priorización de programas (deporte y actividad física).
 - 5.2.1.3. Priorización de programas (deporte y actividad física) que incorporen el componente de inclusión.
 - 5.2.1.4. Estructura del proceso de preparación deportiva que se debe desarrollar en el Municipio de Chía.
 - 5.2.2. Idoneidad Profesional (formación, capacitación y actualización).
 - 5.2.2.1. Requisitos para dirigentes deportivos.
 - 5.2.2.2. Requisitos para entrenadores deportivos.
 - 5.2.2.3. Requisitos para el talento humano vinculado a los programas de actividad física.
 - 5.2.2.4. Priorización de programas para cualificar el talento humano vinculado al deporte y actividad física.
 - 5.2.3. Cultura de la Autogestión Organizacional.
 - 5.2.3.1. Compromiso con la cultura de la autogestión organizacional.
 - 5.2.3.2. Priorización de programas de deporte y actividad para generar una cultura de la autogestión organizacional.
 - 5.2.4. Infraestructura e implementación.



5.2.4.1. Escenarios para la práctica del deporte y la actividad física.

5.2.4.2. Implementos para la práctica deporte y la actividad física.

5.3. **Conclusiones.** En el marco de la selección de posibles alternativas de solución para la práctica del deporte y la actividad física en el Municipio de Chía, realizada la discusión con el grupo de beneficiarios directos, se concluyó por cada temática lo siguiente:

5.3.1. Cobertura con equidad (masificación - diversificación); niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas en situación de discapacidad.

5.3.1.1. Cobertura (deporte y actividad física).

- i. Desarrollar nuevas estrategias para difundir los programas del IMRD.
- ii. Establecer un convenio con la Universidad de Cundinamarca para el desarrollo de proyectos de adulto mayor, detección y selección de talentos.
- iii. Establecer convenios de cooperación con las juntas de acción comunal para el uso de los escenarios deportivos en el sector urbano y rural.
- iv. Aumentar la cantidad de deportistas participantes de los programas deportivos.
- v. Conformar un comité de líderes (grupos minoritarios) para el apoyo a la gestión del IMRD.
- vi. Articular los programas del IMRD con las demás secretarías del Municipio y del departamento con el fin de aprovechar los escenarios para la práctica del deporte y la actividad física.

5.3.1.2. Priorización de programas (deporte y actividad física).

- i. Fortalecer la oferta de programas en deporte y actividad física por igual.

5.3.1.3. Priorización de programas (deporte y actividad física) que incorporen el componente de inclusión.

- i. Mejorar la oferta de programas en deporte y actividad física en la diversidad de la población.

5.3.1.4. Estructura del proceso de preparación deportiva que se debe desarrollar en el Municipio de Chía.

- i. Establecer la integración de proceso de formación deportiva en todos los deportes.
- ii. Establecer un proceso de identificación y detección de talentos.
- iii. Instaurar la graduación por niveles de formación por deporte.

5.3.2. Idoneidad Profesional (formación, capacitación y actualización).

5.3.2.1. Requisitos para dirigentes deportivos.

- i. Solicitar requisitos de idoneidad para el aval de los clubes.

5.3.2.2. Requisitos para entrenadores deportivos.



- i. Establecer requisitos para el cargo de entrenador, a partir de la solicitud del reconocimiento deportivo.
- ii. Programar apoyos económicos para los entrenadores destacados.
- iii. Identificar perfiles de acuerdo con los niveles de formación.
- iv. Programar capacitaciones y procesos de actualización por parte del IMRD.
- v. Certificar el perfil psicológico del talento humano (entrenadores).
- vi. Generar la estabilidad laboral de los entrenadores para desarrollar programas a largo plazo.

5.3.2.3. Requisitos para el talento humano vinculado a los programas de actividad física.

- i. Identificar los perfiles de acuerdo con los niveles de formación.
- ii. Contratar talento humano del Municipio (domicilio, raizal).

5.3.2.4. Priorización de programas para cualificar el talento humano vinculado al deporte y actividad física.

- i. Capacitar a los líderes en sociedad con el IMRD.

5.3.3. Cultura de la Autogestión Organizacional.

5.3.3.1. Compromiso con la cultura de la autogestión organizacional.

- i. Gestionar alianzas entre los clubes deportivos y el IMRD para el crecimiento de la organización.
- ii. Realizar auditorías a los clubes periódicamente.
- iii. Crear clubes deportivos orientados al deporte paralímpico.
- iv. Instaurar un comité para el control del proceso de los clubes deportivos.

5.3.3.2. Priorización de programas de deporte y actividad para generar una cultura de la autogestión organizacional.

- i. Programar acompañamientos para las organizaciones deportivas del Municipio (capacitaciones, gestión, ayuda).

5.3.4. Infraestructura e implementación.

5.3.4.1. Escenarios para la práctica del deporte y la actividad física.

- i. Gestionar convenios con municipios aledaños para la práctica deportiva (patinaje)
- ii. Fortalecer la infraestructura del Municipio.
- iii. Construir escenarios deportivos con conceptos técnicos (federaciones internacionales).
- iv. Articular el plan de ordenamiento territorial con el IMRD y las obras perduren en el tiempo.



- v. Generar el préstamo de escenarios deportivos equitativos para todas las organizaciones deportivas.
- vi. Conformar un comité para el uso de los escenarios (IMRD, Juntas de acción comunal, etc.).
- vii. Generar escenarios deportivos para deporte, actividad física, aprovechamiento del tiempo libre de acuerdo con la normativa vigente respecto al espacio mínimo que debe tener cada habitante.
- viii. Construir un centro de alto rendimiento.
 - ix. Evaluar el número de escenarios y las necesidades que existen en el Municipio.
 - x. Habilitar horario nocturno para el uso de los escenarios deportivos.
 - xi. Cubrir canchas alternas para optimizar estos escenarios.
 - xii. Construir escenario para la práctica de natación.
- xiii. Generar alianzas con el sector privado para que sean patrocinadores de los procesos deportivos y escenarios deportivos.

5.3.4.2. Implementos para la práctica deportiva y la actividad física.

- i. Adquirir implementos deportivos de acuerdo con los estándares de calidad para cada deporte.

6. HORA DE FINALIZACIÓN: 7:25 P.M.

7. FIRMAS

NÉSTOR ORDOÑEZ SAAVEDRA
Moderador

RUBY LORENA CARRILLO BARBOSA
Secretaria Técnica